



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario Lic. Martín Miguel Di Bella

Legislativa: prosecretario legislativo, señor Miguel Ángel Bampini.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Allan, Juan Pablo
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Bucca, Eduardo Luján
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia, Francisco
De la Torre, Joaquín
De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén

Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fisher, Alfredo Rubén
García, María Teresa
González Santalla, Emanuel
Gribaudo, Christian Alejandro
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Mandagarán, María Lorena
Martínez, Juan Alberto
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Obeid, Pablo David
Pallares, José Luis
Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar
Rabinovich, Alejandro Daniel

Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Revilla, Erica Silvana
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Spadone, María Vanesa
Torchio, Walter Sergio
Vannelli, Sofía
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes

sin aviso:

Goris, Magdalena María

Con licencia extraordinaria:

Propato, Agustina Lucrecia

Sra. GARCIA.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión en cada uno de los expedientes enumerados previamente, solicito se levante la misma y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Se procederá en consecuencia.

**-9-
EMERGENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y
TARIFARIA PARA EMPRESAS RECUPERADAS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente PE-14/21-22.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo declarando la emergencia económica, financiera y tarifaria de las empresas recuperadas en todo el territorio provincial por el término de dos años (Ver punto nº 1 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 6º.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-10-
PROGRAMA DESENDEUDADAS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente PE-1/22-23.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo modificando leyes B 14.393, 12.511 y 15.310 en relación al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y del Fideicomiso del Programa "Desendeudadas", Programa para el Desendeudamiento de Mujeres (Ver punto nº 2 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 7º.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-11-
DÍA PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-1995/20-21.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley, en revisión, instituyendo el día 12 de junio de cada año como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil" (Ver punto nº 3 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 3º.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-12-
ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL SOBRE PROMOCION
DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-165/21-22 y agregados D-1018/22-23, D-1830/19-20 y D-3585/21-22.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley, en revisión, sobre adhesión a la Ley Nacional 27.506, Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ver punto nº 4 del Apéndice)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones del Cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 16.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.